

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-2899

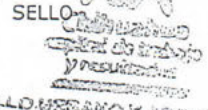


Fecha de ingreso: 24-08-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 13-10-2022

Folio: 2022-2899

Certificado de ingresos:



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALBERTO MORAN TORRES

Domicilio: CALLE CAMILO TORRES 1811 COLONIA FELIPE ANGELES

Telefono:

Concepto: TRAMITE MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-332-097-00003-00-0000

Propietario: ALBERTO MORAN TORRES

Domicilio: CALL CAMILO TORRES 1811 COLONIA FELIPE ANGELES

[Signature]
NoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

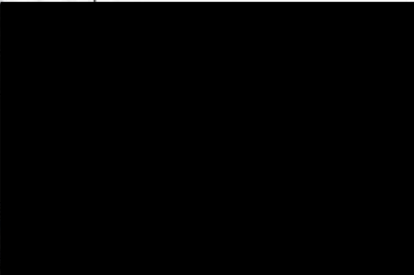
Se le concede permiso por el tiempo de 90 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

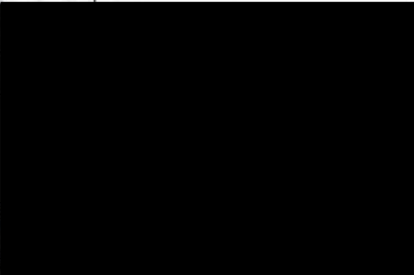
15 DE ENERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	105.94	0.00	0.00		5,096.77
1990340	REVISION DE PLANOS	1	105.94	0.00	0.00		203.87
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	254.84
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	105.94	0.00	0.00		407.74
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	105.94	0.00	0.00		509.68
TOTALES			317.82	0.00	0.00		\$ 6,472.90

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ES  DE INGRESOS VIGENTE.

30  OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

- Dis
- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
 - II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
 - III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
 - IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
 - V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
 - VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
 - VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
 - VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
 - IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 13-10-2022 9:45:32

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c0214532058c7ee6ed53af35155acf5194cc24727bbd802147d17172592d0fd2f8a07dce5f42d53fc91beffd1